

# SÉPTIMA EDICIÓN DEL PREMIO AL MEJOR ARTÍCULO DE ECONOMÍA DE LA SALUD

## Convocatoria de la Asociación de Economía de la Salud

### 1. Objetivo del premio

Reconocer la excelencia en el campo de la Economía de la Salud. Se adjudicará al autor o autores del artículo publicado en 2011 que el jurado reconozca como el mejor en Economía de la Salud.

### 2. Requisitos que deben reunir los Candidatos

Podrán concurrir a la concesión de este premio autores españoles o residentes en países de habla hispana de artículos publicados durante 2011 en revistas con proceso de revisión por pares (*peer review*), cuya temática sea propia del campo de la Economía y Gestión de la Salud.

### 3. Cuantía del premio

El premio estará dotado con la cantidad de 3.000 Euros.

### 4. Jurado

El Jurado estará formado por 5 miembros, incluyendo un Presidente y un Secretario. El Presidente de AES actuará como Presidente del Jurado. El Vicepresidente Primero de AES formará asimismo parte del Jurado, ejerciendo las tareas de Secretario del Jurado, con voz y voto. El resto de miembros del Jurado serán elegidos por la Junta Directiva de AES, que basará su decisión en la trayectoria profesional y de investigación en el campo de la Economía de la Salud de los propuestos y en su interés en participar activamente en la revisión de los artículos.

### 5. Selección de artículos y revisión

#### 5.1. Presentación de candidatos y selección de artículos.

Serán candidatos al premio los autores de artículos publicados en el año 2011 en revistas científicas con procesos de revisión por pares.

Los propios autores, a petición propia o por sugerencia de los miembros del Jurado, editores de revistas y socios de AES, solicitarán la consideración de sus trabajos en el modo y plazos señalados en el punto octavo.

5.2. Proceso de revisión. El Presidente coordinará el envío de los trabajos propuestos a los restantes miembros del jurado para que los valoren de acuerdo con criterios formales. Los miembros del Jurado tendrán un plazo establecido para informar de su valoración. Aquellos miembros que tengan un conflicto de intereses no procederán a la evaluación. En el caso de que fuera el Presidente, el Secretario asumirá sus funciones. Una vez recibidas las evaluaciones, el Presidente informará a los miembros. Si hay un claro ganador, éste será el seleccionado para el premio. De no ser así, se procederá a votación, previo debate en reunión de presencia física o telefónica.

5.3. El premio podrá ser declarado desierto o repartirse ex aequo entre dos artículos.

## **6. Fallo del Jurado**

El fallo del Jurado se hará público un mes antes de la celebración de las XXXII Jornadas de Economía de la Salud, que se celebrarán en Bilbao del 15 al 18 de mayo de 2012.

## **7. Responsabilidad de los candidatos**

En caso de resultar premiado, los autores del trabajo se comprometen a realizar una presentación del mismo en las XXXII Jornadas de Economía de la Salud.

La presentación de la solicitud determina la aceptación de todas las bases por las que se rige la presente convocatoria.

## **8. Lugar y plazo para la presentación de solicitudes**

Los autores deberán remitir una copia en formato pdf del artículo publicado, una solicitud de presentación al premio vía email a [secretaria@aes.es](mailto:secretaria@aes.es) y una copia de su Documento Nacional de Identidad o Pasaporte.

La documentación deberá remitirse a la Secretaría de AES [secretaria@aes.es](mailto:secretaria@aes.es), ASOCIACIÓN DE ECONOMIA DE LA SALUD, C/ Bonaire, 7 08301 Mataró (BARCELONA)

El plazo para presentar artículos candidatos al premio (publicados en 2011) finaliza el **1 de marzo de 2012**.